

SVN MX011-2024

VACANTE ABIERTA A CANDIDATOS INTERNOS Y EXTERNOS

Título del Cargo: Asistente de Proyecto – Protección

(desplazamiento interno)

Lugar de Trabajo: Ciudad de México

Clasificación: G5

Tipo de contrato: Contrato Especial de Corta Duración

Duración: 6 meses con posibilidad de renovación

(vacante sujeta a confirmación de

disponibilidad financiera)

Fecha de inicio estimada: 24 de junio de 2024 Clausura de la convocatoria: 22 de mayo de 2024

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal Organización Internacional en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en contribuir a una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional en cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos que implican los movimientos migratorios y ofrecer asistencia humanitaria a las personas migrantes.

La OIM está comprometida a la promoción de un ambiente diverso e inclusivo. Candidatos internos y externos son elegibles para postularse a esta vacante. Para el propósito de esta vacante, los candidatos internos serán considerados como candidatos primarios.

Contexto

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal Organización Internacional en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en contribuir a una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional en cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos que implican los movimientos migratorios y ofrecer asistencia humanitaria a las personas migrantes. La OIM está comprometida a la promoción de un ambiente diverso e inclusivo. Candidatos internos y externos son elegibles para postularse a esta vacante. Para el propósito de esta vacante, los candidatos internos serán considerados como candidatos primarios. Contexto.

La OIM, como agencia de Naciones Unidas con experticia en el tema migratorio, es un actor de la cooperación internacional llamado a contribuir técnica y operativamente a una gestión humana de la migración mediante diversas herramientas, entre ellas la detección de necesidades y/o vulnerabilidades de personas en contexto de movilidad, entre ellas personas desplazadas internas.

El Desplazamiento Interno (DI) es una violación continua y sostenida de derechos humanos. Implica que personas o grupos abandonen sus hogares debido a violencia, conflictos armados, desastres o catástrofes provocadas por el ser humano, sin cruzar una frontera internacionalmente reconocida.



En México, se tiene información sobre este fenómeno desde 1970, pero fue hasta 2019 que el gobierno federal lo reconoció oficialmente.

Entre 2006 y 2022, 386 mil personas se desplazaron por conflictos y violencia, de acuerdo con el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC). Además, el CENSO 2020 del INEGI registró 262,411 personas desplazadas por violencia y 24,376 por desastres relacionados con fenómenos hidrometeorológicos y geológicos. A pesar de estos esfuerzos, aún no existe un registro o censo que revele la magnitud del problema y las causas que lo provocan. A nivel normativo, no hay legislación específica para la protección de personas desplazadas internas, aunque existen leyes y programas que contemplan acciones para su protección.

En este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones brinda apoyo a migrantes vulnerables en coordinación con organizaciones internacionales, autoridades locales, sociedad civil, entre otros, para promover el acceso a servicios y ejercicio de derechos por parte de personas en contextos migratorios, incluyendo las personas desplazadas internas.

Bajo la supervisión directa de la Oficial Nacional de Protección, el/la Asistente de Proyecto-Protección (desplazamiento interno), será responsable de ejecutar las funciones asignadas que se detallan a continuación:

Principales Funciones / Responsabilidades:

- Dar seguimiento a la implementación de las actividades del proyecto, verificando que las iniciativas sean desarrolladas de acuerdo con los planes de trabajo internos, identificando las oportunidades emergentes o las barreras para la implementación del proyecto y sugiriendo ajustes necesarios.
- 2. Apoyar en la revisión de marcos normativos, protocolos y lineamientos en materia de desplazamiento interno.
- 3. Apoyar en la revisión y producción de materiales escritos como informes, hojas informativas, resúmenes y otros documentos que resuman políticas, marcos, dinámicas y tendencias relevantes para el proyecto.
- 4. Apoyar en el diseño de metodologías de investigación y recolección de información, principalmente de carácter cualitativo, que permitan el desarrollo de entrevistas, grupos focales, así como de investigación en fuentes secundarias.
- 5. Brindar asistencia técnica para la generación de recomendaciones sobre rutas diferenciadas de asistencia y protección para personas desplazadas internas y otros grupos migrantes en situación de vulnerabilidad.
- 6. Organizar reuniones con actores clave, de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales.
- 7. Apoyar en la coordinación logística y la co-facilitación de espacios y actividades relacionadas con el proyecto.
- 8. Asistir en actividades de investigación, monitoreo, sistematización y análisis en materia de desplazamiento interno.
- 9. Redactar oficios, informes de misión y notas informativas.



- 10. Contribuir a la generación de contenidos para materiales informativos con diversos fines.
- 11. Apoyar a la Unidad de Protección en cuestiones administrativas relacionadas con actividades del proyecto.
- 12. Otras funciones asociadas y relevantes para la correcta ejecución del proyecto que le sean asignadas por la Oficial Nacional de Protección relacionadas a las necesidades del puesto.

Educación y Experiencia

- Licenciatura en ciencias políticas, ciencias sociales, relaciones internacionales, estudios de migración, derechos humanos, derecho o carreras relacionadas de una institución acreditada con al menos 3 años de experiencia relevante para el puesto.
- Mínimo dos años de trabajo con personas víctimas de la violencia o de violaciones de derechos humanos.
- Mínimo un año de trabajo con personas desplazadas internas o en el tema de desplazamiento interno.
- Experiencia trabajando con personas funcionarias de alto nivel en instituciones gubernamentales, intergubernamentales, etc.
- Experiencia en investigación, redacción de informes y otros materiales. Particularmente experiencia en trabajo con grupos focales y entrevistas será considerada una ventaja.
- Conocimientos de técnica legislativa serán considerados una ventaja.
- Excelente comunicación verbal y escrita.
- Habilidades de análisis y síntesis.
- Capacidad para desarrollar y editar documentos técnicos.
- Tener disponibilidad para viajar continuamente.

Idiomas

- Dominio del idioma español e inglés.
- Dominio del idioma francés es altamente deseable.

Competencias

El/la Asistente de Proyecto-Protección (desplazamiento interno), deberá contar con las siguientes destrezas técnicas y personales:

Valores

- 1. Inclusión y respeto por la diversidad:
- Celebra la diversidad en todas sus formas.
- Da muestras de respeto y sensibilidad ante las cuestiones de género, cultura, raza, etnia, religión, orientación sexual, credo político y otras diferencias.
- Fomenta la inclusión de todas las partes interesadas y los miembros del equipo
- y es capaz de trabajar de manera constructiva con personas de diferentes orígenes y orientaciones.
- Promociona los beneficios de la diversidad; valora los diversos puntos de vista en el trabajo diario y en la toma de decisiones.
- Combate de manera proactiva los prejuicios, los sesgos y la intolerancia en el lugar de ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) • MISIÓN DE LA OIM EN MÉXICO •
 C. Montes Urales 770, Lomas - Virreyes, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, CDMX



trabajo.

• Contribuye activamente a la creación y el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro, armonioso y respetuoso, libre de toda forma de discriminación, acoso (incluido el acoso sexual) y abuso de autoridad.

2. Integridad y transparencia:

- Respeta y promueve la Carta de las Naciones Unidas, así como las Normas de Conducta y el Estatuto y Reglamento Unificado del Personal de la OIM.
- Cumple con los compromisos; gestiona los recursos de la Organización de forma honesta, fiable y sostenible.
- Asume y fomenta la transparencia, sin desatender la necesidad de discreción y confidencialidad, según proceda.
- Es imparcial y actúa con rapidez ante casos de comportamiento poco profesional o ético.
- No abusa de su posición, ni actúa en beneficio personal. Está motivada por preocupaciones profesionales y no personales.
- Respeta el principio de independencia y no pide ni acepta instrucciones de los Estados Miembros.

3. Profesionalidad:

- Demuestra competencia profesional, dominio de la materia y voluntad para mejorar sus conocimientos y aptitudes.
- Se esfuerza por elevar los niveles de profesionalidad propios y de los demás, a través del trabajo y las actividades diarias.
- Es consciente de que ciertas maneras de proceder pueden constituir una amenaza para la reputación de la organización.
- Muestra autocontrol y persistencia al afrontar problemas difíciles y mantiene la calma en situaciones de estrés.
- Actúa con esmero y eficacia en el cumplimiento de los compromisos, la observancia de los plazos y el logro de resultados.
- Tiene determinación de promover el desarrollo profesional.

4. Coraje

- Hace lo correcto, incluso en situaciones particularmente complicadas y difíciles.
- Da muestras de resiliencia y respeto ante la adversidad.
- Es resolutivo y versátil cuando se enfrenta a situaciones de incertidumbre y se adapta rápidamente al cambio.
- Está dispuesto a asumir riesgos calculados para alcanzar los objetivos de la Organización.
- Está dispuesta a decir lo que piensa para proteger a otros ante faltas de conducta o infracciones.
- Es capaz de dar una retroalimentación honesta y constructiva a sus colegas, sus subordinados o su supervisor.

5. Empatía

- Es capaz de identificarse con situaciones ajenas y examinar una situación desde una perspectiva distinta, por más que no se adhiera a ella.
- Brinda apoyo y se relaciona con los demás; procura sistemáticamente entender lo
 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) MISIÓN DE LA OIM EN MÉXICO •
 C. Montes Urales 770, Lomas Virreyes, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de



- que pueden sentir los demás desde un punto de vista emocional.
- Está plenamente presente cuando trabaja con otras personas, siempre está dispuesto a escuchar a los demás y a colaborar con ellos.
- Fomenta la colaboración al mostrarse dispuesto a considerar diversos puntos de vista y opiniones.

Competencias Esenciales

1. Trabajo en equipo:

- Desarrolla y promueve una colaboración eficaz en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- Establece sólidas relaciones con colegas y asociados; se relaciona adecuadamente con las personas en todos los niveles.
- Conoce plenamente el propósito del equipo, y respeta y comprende las responsabilidades individuales y colectivas.
- Despliega esfuerzos adicionales sin que se le solicite y adopta un enfoque práctico cuando es necesario para lograr los objetivos del equipo.
- Coordina su propio trabajo con el del equipo para cumplir con las prioridades y los plazos acordados.

2. Logro de resultados:

- Produce y logra resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encamina sus esfuerzos a la acción y está comprometido con el logro de resultados.
- Produce resultados de calidad y proporciona servicios de calidad a los Estados Miembros, los donantes, los beneficiarios y los interlocutores (clientes).
- Cumple con las metas y plazos para la entrega de productos o servicios.
- Gestiona el tiempo y los recursos con eficacia, supervisando el progreso y realizando los ajustes necesarios.
- Comprende su función y sus responsabilidades en relación con los resultados esperados.

3. Gestión e intercambio de conocimientos:

- Busca continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- Se mantiene al día de los nuevos avances en su propio ámbito de competencia y crea oportunidades para emprender iniciativas de gestión del conocimiento.
- Comparte los conocimientos y el aprendizaje voluntariamente y busca proactivamente oportunidades para aprender de las experiencias de los demás.
- Pone en práctica lo aprendido y recurre a diversas fuentes de ideas e inspiración.
- Contribuye a determinar mejoras en los procesos de trabajo y brinda asistencia en su implementación.

4. Rendición de cuentas:

- Hace suya la consecución de las prioridades de la Organización y asume la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- Acepta su responsabilidad personal respecto de la calidad y la puntualidad del trabajo.



- Hace suyas las responsabilidades correspondientes a sus funciones y cumple los compromisos con los demás y con la Organización.
- Actúa de acuerdo con los reglamentos y normas institucionales.
- Acepta y formula críticas constructivas; reconoce y corrige errores, y aplica las enseñanzas extraídas para mejorar.

5. Comunicación:

- Alienta y facilita una comunicación clara y abierta. Explica asuntos complejos de manera informativa, inspiradora y motivante.
- Presenta la información utilizando un lenguaje y una secuencia de ideas fácil de entender para los destinatarios.
- Adapta la comunicación a las necesidades del destinatario, plantea preguntas para aclarar cuestiones, y muestra interés en mantener una comunicación bidireccional.
- Alienta a los demás a compartir sus puntos de vista, escuchando activamente para mostrar su receptividad y garantizar la comprensión de las diferentes perspectivas.
- Escucha atenta y genuinamente los puntos de vista y posiciones de los demás; actúa sobre la base de la información recibida.

Importante

- Sólo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil solicitado.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior a la clausura de la convocatoria o que no especifiquen el código de referencia.
- Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos nacionales o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en el país.
- Cualquier oferta laboral en relación con este aviso especial de vacante está <u>sujeta a la</u> disponibilidad de fondos del proyecto.
- La contratación de esta candidatura está sujeta a la certificación médica, comprobación de vacunación completa contra COVID-19, que avale que el candidato se encuentra en condiciones óptimas de salud para la misma, así como a la verificación de referencias, residencia, visa y autorizaciones por el Gobierno local, en caso de ser aplicable.

Instrucciones para aplicar a esta vacante:

El/la candidato/a deberá enviar su CV con un máximo de cuatro cuartillas de extensión, incluyendo en su postulación tres referencias laborales (indicando nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del supervisor), junto con una carta de motivación de una cuartilla de extensión como máximo, al correo: iommexicorh@iom.int indicando en el asunto el nombre de la vacante y el código de referencia, como se muestra en el ejemplo que aparece a continuación:

SVN MX011-2024 Asistente de Proyecto – Protección (desplazamiento interno).

Periodo de Publicación: del 08 al 22 de mayo de 2024.

Nota: Únicamente serán contactados los/as candidatos/as preseleccionados. El adjunto no debe tener un peso mayor a 2MB.